



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1721256793001
 RAZÓN SOCIAL: NEBLINA FOREST, NEBLIFOREST CIA. IUA.

NOMBRE COMERCIAL: NEBLINA FOREST
 REPRESENTANTE LEGAL: MUÑOZ CONTRERAS XAVIER VINICIO
 CONTADOR: RODRIGUEZ ESPIN DANIELA DEL ROCIO
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: SIN NÚMERO: SIN

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/04/1994
 FEC. INSCRIPCIÓN: 17/05/1994 FEC. ACTUALIZACIÓN: 06/12/2019
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE TURISMO RECEPTIVO

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: CUITO Parroquia: INADUITO Calle: AV RÍO AMAZONAS Numero: N39-81 Interseccion: JOSE ARIZAGA Edificio: CENTRO FINANCIERO Piso: 3 Oficina: 315 Referencia ubicación: DIAGONAL A PLATAFORMA GUBERNAMENTAL Web: WWW.NEBLINAFOREST.COM Teléfono Trabajo: 022267437 Teléfono Trabajo: 022267458 Teléfono Trabajo: 022267438 Apartado Postal: 17171212 Celular: 0997541369 Email: info@neblinaforest.com Fax: 022149019

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - AD
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales, para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo sueldo, ingresos anuales o sueldos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RIS) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera trimestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 150% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
JURISDICCIÓN	1	0
	ZONA SI PICHINCHA	



Código: RIMRUC2019003117829